



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
ALFONSO ARAUJO
COTES**

VALLEDUPAR - CESAR



PRESENTACION

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa ALFONSO ARAUJO COTES ha sido posible por la participación colectiva de los diversos estamentos educativos que conforman su comunidad educativa es decir su visión como organización para la educación preescolar básica y media; el presente documento que se somete a consideración de la colectividad contiene la revisión y ajustes que inició en el año 2004, en el que se organizaron equipos que emprendieron la labor con entusiasmo y creatividad, los cuales constituyeron a partir de la misión y visión un proyecto de escuela incluyente, contextualizado posible.

El proceso de actualización se inicia a partir del año 2014, cuando la escuela visualiza la necesidad de refundarse a partir de su realidad, de su historia y siendo fiel a ella. Sustentado y fortaleciéndose a partir de la labor docente, se efectuó un proceso de diagnóstico y la búsqueda de identidad real. Que se ha ido visualizando en los progresos que la institución ha alcanzado en estos últimos años, lo que nos hace ya maduros para poder afrontar una nueva visión de escuela a partir de un proyecto nuevo y realizable.

Es común considerar la construcción del PEI como una obligación legal más, de las que como Institución Educativa deben cumplirse, visto así, el proceso de elaboración del PEI se reduciría a escribir un documento que llenara los requisitos exigidos por la ley y los decretos reglamentarios y terminara con la presentación a las autoridades educativas para su valoración, esta realidad es punto de partida para constituir un PEI que sea vivo y que pueda ir de manera interactiva adaptándose y ofreciendo respuestas las inquietudes y los cambios que la institución en su realidad contextual genera.

En esta versión de nuestro PEI se busca establecer los fundamentos y la forma organizacional para mostrar y ser una escuela moderna, interactiva, contextualizada e incluyente, que busque trascender a partir del dimensionamiento de sus fortalezas, como son la labor docente, los logros de los estudiantes, su proyección social y los proyectos de vida alcanzables de sus egresados, en otras palabras una escuela visible y con identidad.

En este documento se encuentra en primera instancia un diagnostico referencial de la institución, que es el punto de partida para la constitución de la identidad propia, se evidencia la propuesta de fundamentos u horizonte institucional, en el cual se establecen los pilares que sustentan una escuela con visión de futuro, igualmente las componentes organizacionales y funcionales que le permitirán ser una escuela que crece y aprende gracias a su misma dinámica y constitución. (ver ANEXO 1; acta consejo directivo 14 diciembre de 2018)



**CAPITULO UNO:
INFORMACIÓN GENERAL**

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES, es un centro educativo mixto, donde los estudiantes interactúan como protagonistas de su formación integral, con la guía pedagógica, moral e intelectual de directivos y docentes, con la contribución continua de los padres o tutores, con una visión que posibilita la inclusión y la construcción de proyectos de vida en cada uno de sus educandos.

Información del establecimiento

1	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	S.E.M VALLEDUPAR
2	CODIGO DANE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	120001000638
3	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALFONSO ARAUJO COTES
4	SEDES	1.- PRINCIPAL: ALFONSO ARAUJO COTES; 120001000638 2.- ANEXA: EUM EL CONDUCTOR, 120001003599
5	MUNICIPIO	VALLEDUPAR
6	DIRECCION	SEDE PRINCIPAL CRA 22 N° 35-50 SAN MARTIN SEDE ANEXA: CALLE 42 #20 61 VILLA LEONOR
7	TELEFONO	5898246
8	ZONA	Urbana
9	CARACTER	ACADEMICO - MIXTO
10	CALENDARIO	A
11	PAGINA WEB	https://www.iealfonsoaraujo.edu.co/



	E-MAIL	Inst_alfonso3550@yahoo.com iealfonsoaraujo@gmail.com iealfonsoaraujocotes@semvalledupar.edu.co
12	JORNADA	Mañana, Tarde, Única y Fin de Semana
13	TOTAL POBLACION ATENDIDA :	1900 estudiantes aproximadamente.

SITUACION LEGAL DEL PLANTEL.

1	Reconocimiento licencia de funcionamiento	Resolución 002207 de 24 de octubre de 1980, secretaria de educación del cesar
2	Registro Inscripción del DANE	120001000638
3	Numero de identificación tributaria	NIT: 824001563-9
4	Personería Jurídica Asociación de Padres de Familia:	Resolución No. 02089 de 29 de agosto de 1998. No actualizada
5	Constitución como institución educativa	Resolución No. 1606 de julio 03 de 2002 fue fusionada la ESCUELA URBANA MIXTA EL CONDUCTOR. Registro Inscripción del DANE Sede EUM "El Conductor" No. 120001003599
6	Reconocimiento de estudios para jornada única	Resolución 001713 05 de Diciembre de 2019, SEM de Valledupar
7	Ultima resolución de reconocimiento de estudios	Resolución 001713 05 de Diciembre de 2019, SEM de Valledupar
8	Uso del suelo	comercial
9	Sector ubicado	residencial



RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES, es organización de dimensión social, innovadora; que orienta sus acciones educativas al verdadero cambio abriendo espacios en el que la comunidad educativa pueda ser escuchada, y pueda conciliar intereses. Renovar la institución para que no halles lugar a la rutina y se vuelva en la filosofía y la pretensión de la educación.

Dentro del contexto político educativo, la función clara que debe cumplir toda institución es generar estrategias que conlleven a la población educativa hacia una formación de valores, principios sociales, cívicos éticos y morales a nivel individuos y comunitarios, lo cual se conjuga en la dimensionamiento de competencias ciudadanas, cognitivas y socioemocionales capaces de generar proyectos de vidas posibles.

Es por ello que la comunidad de los barrios SAN MARTIN, VILLA LEONOR, LAS MANUELITAS y barrios circunvecinos, en vista del acelerado crecimiento de la población estudiantil solicito al Gobierno Departamental, la construcción de una escuela, pues los hijos de sus moradores tenían que transportarse al centro de la ciudad para recibir educación, debido a que las escuelas eran insuficientes para albergar esa gran población escolar.

Se realizaron reuniones para motivar a la comunidad y se aprovecho que el Gobernador era el **DOCTOR ALFONSO ARAUJO COTES**, y su esposa **LEONOR BAUTE DE ARAUJO**, quién era propietaria de un lote de terreno localizado en el mismo barrio, junta de Acción Comunal se le solicitó en donación y la construcción de la escuela, petición que fue hecha una realidad por intermedio de la Gobernación del Departamento, razón por la cual lleva su nombre **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES**.

La Institución inició su funcionamiento el 14 de abril de 1970, con estudios aprobados desde su creación por ser un plantel oficial y está inscrito ante el DANE bajo el número 120001000638 y la Secretaría de Educación Departamental, con el registro numero 0025, con tres (3) maestros y noventa (90) alumnos, siendo si primera Directora ELITH PATIÑO, reemplazado por ELIZABETH CANALES, ya con (8) maestros pero sin primaria completa.

Funcionaba simultáneamente con el colegio JOSE EUGENIO MARTINEZ, el cual contaba con veinte (20) cursos de los cuales solo se ocupaban doce (12) cursos en total, cuatro (4) de bachillerato del prestamos los cursos en mención, y ocho (8) de primaria. Su primera promoción fue 1974 con una población de 500 estudiantes siendo el director el profesor ALCIDES PERALES TELLEZ.



En el año 1979, la institución por su población estudiantil se divide en dos (2) jornadas de clases (mañana y tarde), y sus respectivos Directores, (44) docentes distribuidos en Preescolar y Básica Primaria un total de (1200) alumnos. El Director de la jornada de la mañana era el Licenciado en Administración Educativa JOSE RAFAEL PABA ROBLES, quién fue nombrado el 9 de mayo de 1979 y en la tarde el licenciado JORGE ELIECER GAMBOA PALACIO ambas jornadas con educación Primaria. En el mes de mayo del año 1989 fue nombrado como celador nocturno el señor UBALDO RODRIGUEZ MORENO.

En el año 1995, el Ministerio de Educación Nacional autorizó la cobertura para Educación Básica Secundaria en todos los Departamentos y Municipios siendo la Secretaria de Educación del Municipio de Valledupar la Doctora LESVIA BAUTE DE GARCIA y el Alcalde el Doctor RODOLFO CAMPO SOTO, quienes autorizaron realizar el proyecto para crear la Básica Secundaria y fue así que el año 1996, se dio la cobertura para el grado sexto en ambas jornadas. En este mismo año cambia la identificación de concentración ALFONSO ARAUJO COTES, a Instituto de Educación Básica Alfonso Araujo Cotes.

En el año 1997 el Bachillerato fue trasladado para la jornada de la Tarde, quedando desde los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria y es nombrado el Magister JESUS EMILIO CAMPILLO TAMAYO, como Coordinador de esa jornada.

En el año 2000 continuó el Bachillerato y le dieron cobertura para el grado 10°, asumiendo como razón social Instituto Técnico Comercial Alfonso Araujo Cotes, pero este fue suspendido y quedo en la Básica, con el traslado de los alumnos de 10°, al CASD.

En el año 2002, unifican la Administración donde cambia la identificación de Instituto Técnico Comercial Alfonso Araujo Cotes a INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES, quedando con un Rector, un Coordinador y una Psicorientadora en la jornada de la mañana, dos Coordinadores, una Psicorientadora en la jornada de la tarde y 22 docentes en cada jornada, quedando como Rector el Licenciado ALVARO JOSE RICO MARTINEZ (q.e.p.d.). En ese mismo año por orden del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a la ley 715 del 2001, autoriza las fusiones y fue así como según Resolución No. 1606 de julio 03 de 2002 fue fusionada la ESCUELA URBANA MIXTA EL CONDUCTOR a la Institución Educativa ALFONSO ARAUJO COTES, con un Coordinador (GREGORIA ACOSTA CANTILLO) en la jornada de la mañana y un Coordinador (ARINDA M. MANJARREZ DE USTARIZ) en la jornada de la tarde.

En el proceso de avance y desarrollo Institucional en el año 2003, nombraron una Secretaria titular la señora CARMEN JULIETA CUELLO DAZA.



El 28 de febrero de 2004 el señor Alcalde doctor CIRO PUPO CASTRO y la Secretaria de Educación doctora ERIS ESCOBAR RAMIREZ, hicieron una rotación de rectores donde fue trasladado el Licenciado ALVARO JOSE RICO MARTINEZ (q.e.p.d.) y en su reemplazo llegó la Especialista ZUNILDA BEATRIZ AMAYA CARRILLO, asumiendo la Administración el 8 de marzo de 2004, encontrando en la parte Administrativa a la Secretaria en mención, luego por petición de la Rectora ZUNILDA BEATRIZ AMAYA CARRILLO, la Administración Municipal traslada al señor JOSE DEL CARMEN GARCIA SOLANO con funciones de celador el 17 de junio para compartir turnos con el señor UBALDO RODRIGUEZ, a la señora MARTHA INES MARTINEZ PUMAREJO, el 6 de septiembre de 2004 del Colegio Nacional Loperena a esta Institución en el cargo de Secretaria Pagadora y el señor HERNAN RIVERO, como Bibliotecario. En este mismo año se elaboró el proyecto del grado 10° y enviado a la Secretaría de Educación donde la misma autorizó matricular para este grado en el año 2005.

En el año 2005, el señor HERNAN RIVERO, fue trasladado para la Secretaría de Educación Municipal y su reemplazo fue trasladada de la Alcaldía Municipal a la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Educación para la Institución la señora FARIDES JUDITH BARANDICA JIMENEZ, como Secretaria Ejecutiva Digitadora hasta comienzos del 2006. En julio de 2006 llega trasladado a la Institución el señor EDERMAN JOSE LUQUEZ DIAZ, profesional Universitario de Admón. de Empresas, quién se desempeña como Digitador y alterna como Bibliotecario. En el año 2007 fue autorizada para impartir la Educación de Jóvenes y Adultos, reglamentados en la Ley 115/94 y el Decreto 3011/94 art. 4° y está proyectado para desarrollar desde el ciclo I hasta el ciclo VI. Y el 27 de diciembre de 2008 es nombrada como auxiliar de Servicios Generales la señora LEDYS CECILIA PALMA COMAS.

Las condiciones locativas que cuenta la institución son: Rectoría, Secretaría, Pagaduría, Sistemas (En estreno desde Agosto de 2008) Aulas, Sala Múltiple, Sala De Profesores, Comedor Escolar, Cancha Deportiva Multifuncional, Servicios Sanitarios Y Bebederos.

La profesora ZUNILDA AMAYA, RECTORA DESDE EL AÑO 2005, se retira de la institución por motivo de cumplimiento de su edad de retiro forzoso en el año 2012, a ella se le debe el trabajo de búsqueda y consolidación infraestructural y de recursos para lograr darle la constitución a nuestra institución como prestadora de servicios en todos los niveles educativos, se logro construcción de baterías sanitarias, nuevas aulas y laboratorios así como la zona administrativa; la sucede en el cargo el profesor RAFAEL RAMON MURGAS MUÑOZ, durante el resto del año lectivo quien es trasladado a otra institución en el mes de febrero de 2013, quedando en la rectoría de la institución en profesor LUIS ARTURO ESCOBAR CARO, con quien se inicia la etapa de consolidación académica, buscando a través de la figura de refundación de la institución establecer una identidad capaz



de proyectarnos hacia la consolidación de una escuela en mejoramiento continuo que se constituya como una escuela que aprende.

A partir de este año recibimos el reconocimiento en el 2014 como escuelas pioneras para la implementación del programa TODOS A APRENDER, se implementó jornada única, así como los beneficios para docentes en BECAS PARA LA EXCELENCIA, nos vinculamos al proyecto de bilingüismo y durante los años 2016 al 2018 recibimos formación a través del programa ESCUELAS QUE APRENDEN, lo cual a permitido avances importante para la proyección e la institución.

En el año 2020 se impuso en el mundo la pandemia debido a la COVID – 19, evento que obligo a una trasformación inicial de la forma de implementar el servicio educativo, es así como a partir del 16 de marzo de ese año se implemento la estrategia de educación asistida enc as, que ocupo todo el año 2020, lo cual modifico formas de comunicarnos paro logramos salir avante de este reto anual 2020

Para el año 2021 se proyectó continuar según lo dictaminó la pandemia y las orientaciones nacionales, es así como desde el consejo directivo se proyectaron los recursos con la intención de desarrollar una estrategia de educación asistida en casa más eficiente y eficaz, se le dio la facultad al consejo académico para toma de decisiones que sea más conveniente en lo académico para que esta estrategia se implementase de manera flexible y a tiempo.

En el año 2022, se continuó con el proyecto misional de la institución, de acuerdo a la visión concertada, se proyectó un año de cierre de brechas educativas para nuestra población estudiantil, implementándose planes de mejoramiento continuos, desarrollo de una propuesta de cursos de aceleración del aprendizaje dirigido a los más vulnerados en la brecha educativa, se consolidó reinicio el programa LIDER EN MI, en la búsqueda de una consolidación que permita el dimensionamiento de la visión institucional.

DIAGNOSTICO ACTUAL

En la actualidad nos encontramos consolidándonos como institución educativa de gran calidad para nuestra comunidad, brindando educación con equidad y alto sentido humanístico.

Atendemos estudiantes de gran diversidad, colombianos, migrantes y población de alta vulnerabilidad; brindándoles el servicio educativo con gran equidad

Contamos con un cuerpo docente altamente formado, y una escuela en crecimiento en busca del sostenimiento institucional

Nuestra planta física es deficiente, en búsqueda de mejoramiento para poder ser coherentes con la exigencia de la educación del siglo XXI

CAPITULO DOS: COMPONENTE CONCEPTUAL

La construcción del PEI exige permanentemente investigación de las condiciones sociales económicas y culturales de la localidad y la región; requiere que se adelante reflexión sobre la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES como entidad del sector educativo estatal que está conformada por un grupo poblacional con características e identidad propia vinculada a una sociedad que anhela construir conocimientos para ponerlos en práctica en la solución de sus problemas, sociedad formada por sujetos creativos y solidarios; para la que se requiere una concepción de la pedagogía, que no puede reducirse a la didáctica sino que debe garantizar la adecuación de la institución a la realidad social, con claridad en su razón de ser y su proyección, articulando los objetivos generales, estrategias y valores que guían el desarrollo hacia el logro de los fines de la educación.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

La institución educativa Alfonso Araujo Cotes, es una entidad educativa oficial en Valledupar, que brinda un servicio de calidad en los niveles de preescolar, básica y media académica, bajo el enfoque de aprendizaje significativo y formación de competencias, contribuye a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en valores y principios éticos, como personas con capacidad para direccionar su proyecto de vida en la dimensión personal y profesional.

VISIÓN

Para el 2025 la Institución Educativa será reconocida en el ámbito municipal por la excelencia en sus procesos educativos, la formación humanística, la inclusión socio-cultural, y la construcción de proyectos de vida en la dimensión personal y profesional de sus estudiantes.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la Institución.

- ✓ Reconocimiento de la existencia del ser
- ✓ Participación social activa
- ✓ Reconocimiento de la ciudadanía colombiana
- ✓ Reconocimiento la diversidad humana
- ✓ Práctica de la inclusión social y cultural
- ✓ Construcción de disciplina de vida



- ✓ Práctica de los valores éticos y morales como pilar del ser humano
- ✓ Inmersión en el mundo global y la visión universal
- ✓ Formación de personas con capacidades para direccionar su proyecto de vida y con gran fortaleza académica
- ✓ Reconocimiento de la Ciencia como principio, objeto y medio de desarrollo social y cultural.
- ✓ La Orientación como bastión de la formación integral.
- ✓ La inclusión como pilar de la convivencia institucional

FINES INSTITUCIONALES

- ✓ Formación de una persona integral.
- ✓ Aportar a la comunidad los valores suficientes y necesarios para su desarrollo integral.
- ✓ Desarrollar una cultura ciudadana que propenda por el cuidado y protección, y además buen uso y utilización de los recursos naturales y del medio ambiente.
- ✓ Formar personas con la capacidad de generar proyectos sociales y ejecutarlos en su entorno y en su comunidad.
- ✓ Moldear personas con una visión humanista capaz de transformar su forma de vida e inferir con sus transformación en la de los demás.
- ✓ Promover el engrandecimiento de nuestros valores culturales aportando riqueza de conocimientos y respeto, elevar su estimación por su propia identidad cultural.
- ✓ Formar conciencia y amor hacia la investigación para lograr la identificación plena con el conocimiento, su búsqueda y su transformación.
- ✓ Motivar en el educando el respeto hacia la nación y sus instituciones, sus símbolos, sus leyes y demás ordenanzas que lleven a un buen vivir ciudadano.
- ✓ Formar ciudadanos respetuosos de los demás, de sí mismo y de familia como célula primaria de la convivencia social.
- ✓ Formar personas con una sola base valorativa que sea motor estimulante de actitudes, comportamientos, sentimientos que le permitan enfrentar los diarios desafíos que la vida le presenta. Un individuo formado en la potencialidad y no en las carencias, en la aceptación y no en la discriminación
- ✓ Formar personas científica y teóricamente comprometidos con la puesta en práctica de los conocimientos de las tareas comerciales dentro de un marco ético y con responsabilidad social.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

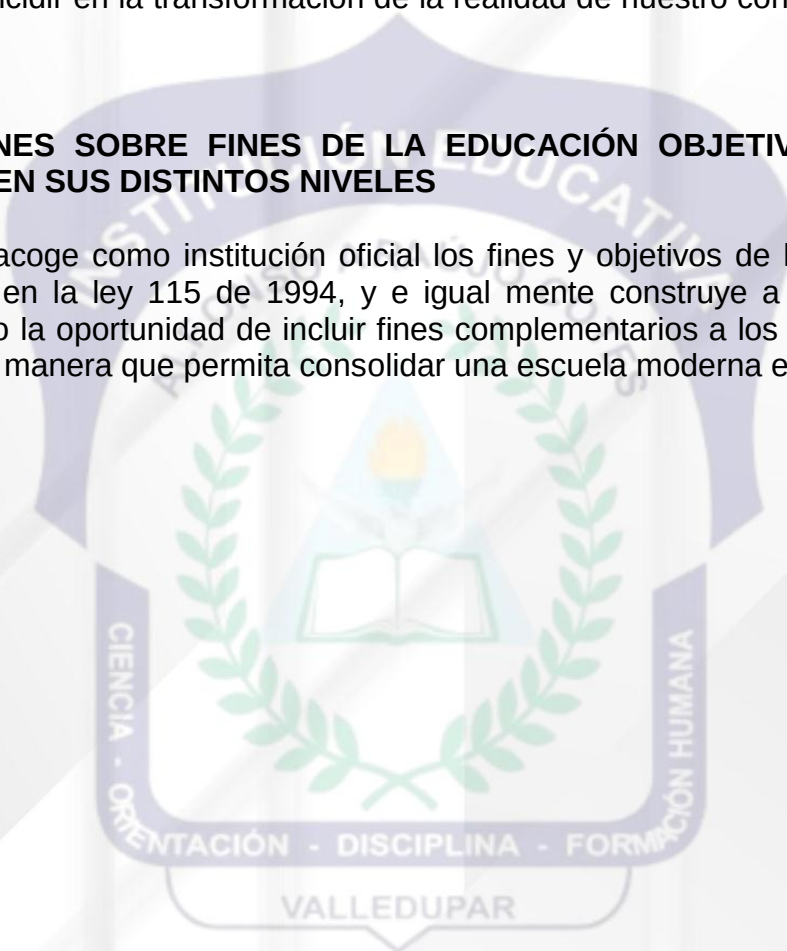
La INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES tiene como principio y meta fundamental servir de espacio para la formación de la cultura institucional

que permita desarrollar al máximo todos los procesos que pueda utilizar la sociedad y que le sirvan para la estructura de acuerdo a sus propósitos y necesidades al nuevo hombre y a la nueva sociedad del nuevo milenio.

De acuerdo a este pensamiento es tarea de la institución Educativa, es generar transformaciones significativas en sus estudiantes, en sus docentes y todo el personal comprometido en el desarrollo de las actividades de la institución, con miras a tomar decisiones diferentes y renovadas en cuanto a la manera de PENSAR, SENTIR, ACTUAR y de HACER ofreciendo las posibilidades para el desarrollo de la personalidad con capacidades autónomas, participativas y deseosas de incidir en la transformación de la realidad de nuestro contexto extra e Inter.-escolar.

ORIENTACIONES SOBRE FINES DE LA EDUCACIÓN OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN SUS DISTINTOS NIVELES

La institución acoge como institución oficial los fines y objetivos de la educación contemplados en la ley 115 de 1994, y e igual mente construye a partir de su propio contexto la oportunidad de incluir fines complementarios a los establecidos en la ley de tal manera que permita consolidar una escuela moderna e incluyente.





LOS REFERENTES DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

NUESTRO HIMNO AL COLEGIO

Autores: YELIS LENGUA VANEGAS - CATHIANA QUIÑONES TEJADA

I

De una generosa tierra donada por un señor
De allí surgió nuestro nombre una nueva institución
Alfonso Araujo Cotes fomenta la educación
Alfonso Araujo Cotes fomenta la educación.

Coro

Oh que orgullo oh que grato Araujista quiero ser
Integral me van formando en estas aulas que me ven crecer
Oh que orgullo Oh que grato Araujista quiero ser
Integral me van formando en estas aulas que me ven crecer.

II

EL esfuerzo y entusiasmo que muchos le han aportado
Entre padres y maestros los alumnos motivados
Enriquecen la cultura el dialecto y el trabajo
De este pueblo vallenato con sus muchos egresados.

(Coro)

III

Oh Institución venerada que abre surcos de ilusión
Y las siembras de esperanzas impartiendo educación
Eres alma inconfundible cual regazo maternal
Que me acaricia y recibe en tus aulas hay verdad.

(Coro)

IV

Con los pasos de los años has crecido sin revés
Antes eras de primaria y ahora eres bachiller
Mejorando cada día tus recursos por doquier
Sembrando muchos retoños se van viendo florecer.

(Coro)

V

El respeto y tolerancia y muchos valores más
Me lo inculcan en las aulas si en las casas han de faltar
Y a pesar de ser travieso nunca los voy a olvidar



Porque llevo bien presente servir a la humanidad.

(Coro)

VI

Que la sapiencia divina cubra nuestro corazón
Ya que los sueños se alcanzan trabajando con tesón
Amo la sabiduría que florece cual jardín
Y perfuma de alegría mi futuro y porvenir.

(Coro)

VII

Oh colegio Araujo no te puedo yo olvidar
Hoy te canto con orgullo henchido de libertad. (bis)





NUESTRO ESCUDO



NUESTRO LEMA

-Lema: Una sublime **trilogía**, enmarcada en el lema joven Araujista, Ciencia Orientación, Disciplina, Formación Humana.

Ciencia: Es excelencia como instrumento para descubrir la naturaleza. Es valiosa para el desarrollo de la inteligencia y formación integral de la personalidad del estudiante de la Institución Educativa ALFONSO ARAUJO COTES.

-Orientación: Generada desde acciones que permitan ayudar al individuo, guiarlo hacia una mejor manera de llegar a una adecuada toma de posición, fundada en principios psicosociales, matrices, afectivas y cognitivas que le permitan interactuar en el contexto social como individuos capaces de construir un mundo mejor de convivir con los demás y hacer de la interacción un proyecto de vida mejor.

-Disciplina: Generar principios a partir de los cuales se construya un individuo disciplinado y orientado por los fundamentos que ofrecen las normas, los reglamentos y demás cánones que permitan al ser humano desarrollar la vocación fundada en el respeto y en la interacción social sin lesionar los intereses de nuestros semejantes.

-Formación humana: Propiciar una educación para la vida que unida a los fundamentos de la ciencia, a los principios de orientación como búsqueda de autoformación y de la disciplina, el individuo sea capaz de diseñar y desarrollar su propio proyecto de vida fundado en principios humanísticos, en la vocación hacia

DIOS, en la interacción con los demás y ante todo por el establecimiento de principios individuales y colectivos sólidos, proyectados desde ellos un mejor contexto social.

NUESTRA BANDERA



Su distintivo insignia ilustre pendón que identifica el nombre de la Institución ALFONSO ARAUJO COTES, para el joven de este plantel es motivo de orgullo, de derecho exclusivo e izarlo o portarlo en todos los actos en que por festividades o celebraciones, se impone rendirle el honor que ella merece.

Consta con dos franjas horizontales con los colores blanco y azul turquí (azul rey) Y el escudo en el medio

El Blanco (en la franja de arriba), representa la virtud, pureza y la paz, enmarcados en la exaltación de la moral, norma fundamental de la justicia que anhela comunidad educativa.

El Azul Turquí (azul rey), indica vigor y energía, firmeza en los principios inspirados en el color del cielo y de los mares.

CARACTERIZACION DEL MODELO DE PERSONA Y COMUNIDAD CON EL CUAL SE HA Y SE VA A INTERACTUAR.

Un aspecto fundamental para lograr un buen desarrollo de la actividad formadora e institucional de la comunidad educativa, es hacer una buena y amplia caracterización de la misma comunidad a la cual afecta con sus actividades. Por tal motivo, se plantean aquí, las respectivas caracterizaciones desde el perfil y la propuesta de la nueva Ley general de Educación.

PERFIL DEL DIRECTIVO ACADEMICO

El directivo académico que labora en la Institución debe practicar los siguientes principios éticos, morales, intelectuales, psicológicos sociales y laborales, los cuales deben evidenciarse en:

- ✓ Una Formación consecuente con el contexto social, científico y cultural; para poder proyectar a los educandos a un futuro exitoso.
- ✓ Equilibrio emocional: que sepa comprender y enfrentar las dificultades que se le presenten con los diferentes agentes de la comunidad educativa.
- ✓ Educar con el ejemplo: practicar actitudes y comportamientos adecuados que permitan afianzar los valores de los estudiantes.
- ✓ Mantener relaciones de convivencia, donde prevalezca la solidaridad, el respeto, la empatía, comunicación asertiva, y armonía, con todos los agentes de la comunidad educativa.
- ✓ Poseer una actitud receptiva frente a los nuevos retos que plantea el Sistema Educativo Colombiano y la Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes, que se refleje en su vocación y su disponibilidad de servicio.
- ✓ Promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, que fomenten la reflexión sobre la convivencia escolar, la prevención, mitigación y atención del acoso escolar, la violencia escolar y la disminución del embarazo en la adolescencia, la divulgación de la presente Ley (ley 1620 de 2013) y de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, vinculando a los medios de comunicación nacional, regional y local.

PERFIL DEL EDUCADOR

El educador que labora en la Institución debe practicar los siguientes principios éticos, morales, intelectuales, psicológicos sociales y laborales, los cuales deben evidenciarse en:

- ✓ Una Formación consecuente con el contexto social, científico y cultural; para poder proyectar a los educandos a un futuro exitoso.
- ✓ Equilibrio emocional: que sepa comprender y enfrentar las dificultades que se le presenten con los diferentes agentes de la comunidad educativa.

- ✓ Educar con el ejemplo: practicar actitudes y comportamientos adecuados que permitan afianzar los valores de los estudiantes.
- ✓ Mantener relaciones de convivencia, donde prevalezca la solidaridad, el respeto, la empatía, comunicación asertiva, y armonía, con todos los agentes de la comunidad educativa.
- ✓ Poseer una actitud receptiva frente a los nuevos retos que plantea el Sistema Educativo Colombiano y la Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes, que se refleje en su vocación y su disponibilidad de servicio.
- ✓ Promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, que fomenten la reflexión sobre la convivencia escolar, la prevención, mitigación y atención del acoso escolar, la violencia escolar y la disminución del embarazo en la adolescencia, la divulgación de la presente Ley (ley 1620 de 2013) y de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, vinculando a los medios de comunicación nacional, regional y local.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

EL tipo de educando que pretende formar la Institución debe practicar los principios éticos, morales, intelectuales, psicológicos, sociales, y estudiantil; los cuales deben evidenciarse en:

- ✓ Relación con su realidad espiritual: su concepción cosmológica, el respeto al credo de los demás y al suyo mismo.
- ✓ Relación como persona: la valoración de sí mismo, como eje fundamental de una sana autoestima.
- ✓ Relación con los demás: la convivencia social sea armoniosa, sana y en paz
- ✓ Relación con la naturaleza: que su madurez, e inteligencia se demuestre en acciones que busquen el bienestar de si mismo y de su entorno.
- ✓ Proyección laboral: la aplicación y/o práctica de sus conocimientos se demuestren en su productividad en el ámbito laboral.
- ✓ Desempeño intelectual: sus capacidades, dotes y aptitudes sean el reflejo en todas las actividades diarias.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

EL tipo de padre de familia (o acudiente) que pretende formar la Institución debe practicar los principios éticos, morales, intelectuales, psicológicos, y sociales, los cuales deben evidenciarse en:

- ✓ Relación con Dios: mediante crecimiento en la fe, que reconozca a Dios como el creador y dueño de la vida y base fundamental de todas sus actividades.
- ✓ Educar con el ejemplo: practicar actitudes y comportamientos adecuados que permitan afianzar los valores de los estudiantes.
- ✓ Mantener relaciones de convivencia, donde prevalezca la solidaridad, el respeto, la empatía, comunicación asertiva, y armonía, con todos los agentes de la comunidad educativa.
- ✓ Poseer una actitud receptiva frente a los nuevos retos que plantea la educación de sus hijos y la Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes.
- ✓ Estar atento y pendiente de la corresponsabilidad y la responsabilidad en la formación de sus hijos.

MARCO NORMATIVO

El sistema educativo colombiano está regulado por un conjunto de leyes, decretos, resoluciones y normas internas que preceptúan todos los aspectos de la vida institucional. El marco más general es la Constitución Nacional, le siguen las leyes del orden nacional relacionadas con educación y los decretos que las reglamentan y regulan. A continuación, se presenta una compilación de las principales Normas vigentes.

MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL NACIONAL

Constitución Política de Colombia. La Constitución Política de Colombia, dedica los artículos 27, 44 y 67 a la educación para garantizar la libertad de enseñanza, definirla como derecho fundamental de los niños y definirla como un servicio público.

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media; no formal e informal dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. Además, determina la duración, finalidad y carácter de la educación; así mismo en los artículos del 80 al 84, preceptúa la realización de una autoevaluación institucional anual; entre otras normas.

Ley 715 de 2001. Ley General de Participaciones. De acuerdo con esta ley, corresponde a los departamentos, distritos y municipios certificados dirigir, planificar, organizar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

Ley 1098 de 2006, denominada Código de la Infancia y la Adolescencia. Su Finalidad. Este código tiene por finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los

adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”. Y su objeto es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”

Ley 1620 de 2013. Denominada ley de convivencia escolar, El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015. Decreto único que reglamentario del sector educativo. Compilatorio de todos los decretos que regulan o reglamentan la educación en todos sus niveles y tipos.

Proyecto Educativo Institucional -PEI-. El Proyecto Educativo Institucional constituye la guía que hace explícitos los compromisos sobre los cuales se traza el rumbo de la institución educativa y se estructura y concreta el trabajo de su comunidad para dar vida a la Misión. Es el documento marco de toda institución educativa; en él se encuentran, los principios, políticas y lineamientos, y demás normas que rigen a toda la comunidad educativa.

MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL INTERNO

Acuerdos y Actas de Consejo Directivos
Acuerdos y Actas de Consejo Académico
Manual de convivencia
Sistema institucional de evaluación
Plan de mejoramiento institucional

MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL GLOBAL

Declaración ONU
Declaración UNESCO

CAPITULO TRES: COMPONENTE PEDAGÓGICO

Modelo pedagógico institucional

La institución educativa es consecuente con las políticas institucionales en educación, la realidad contextual actual, la historia propia en su construcción de identidad como institución, los diversos recursos con los que cuenta, y como tal ha acogido un modelo educativo en el orden cognitivista contextualizado denominado “MODELO COGNITIVISTA CON ENFOQUE CONTRUCTIVISTA”



Modelo Cognitivista con enfoque Constructivista,

En la consolidación de este modelo partimos de las ´posiciones filosóficos históricas de Kant, quien afirma la existencia de dos tipos de conocimiento: Uno a *Posteriori*, ligado a la experiencia, y otro a *a priori*, antes e independiente de la experiencia. Pese a no haber resuelto adecuadamente la correlación entre lo sensible y lo racional en el conocimiento, Kant tiene el mérito de haber señalado el papel activo y fundamental del sujeto en el conocimiento. En su crítica al

empirismo Kant no hizo otra cosa que sostener y demostrar que el sujeto hace un aporte esencial en el proceso de conocimiento.

De acuerdo a lo establecido por Berger y Luckman, La realidad social no tiene existencia con independencia de los actores y las teorías que le dan forma, y del lenguaje que permite conceptualizarla y comunicarla. Toda objetividad es una objetividad a partir de una versión, más o menos eficaz, de la realidad

Atendiendo también lo establecido por Rogoff (2004); donde establece que el aprendizaje cognitivista de orden constructivista se encuentra anclado en el principio del carácter situado del conocimiento y de los aprendizajes, que se caracteriza por establecer que los aprendizajes son más eficientes y efectivos, cuando tienen lugar en el contexto de escenarios realistas, en donde los estudiantes tienen clara las razones para aprender.

En esta misma dirección anota Rowland Gallop (2002), el desarrollo individual no se puede entender sin referencia al medio social en el que el sujeto utiliza algún tipo o clase de herramienta, para transponer o convertir relaciones sociales en funciones intelectuales que le permitan construir significados de él y del mundo que le rodea, además de comprender lo que este mundo significa para otros seres humanos, lo que hay ahí afuera pero, además descubrir lo que tienen en su propio pensamiento.

El cognitismo de enfoque constructivista, asume el principio que señala, las acciones humanas en situaciones de conocimiento siempre estarán enraizadas en el contexto “no existe, ni situaciones libres de contextos, ni destrezas descontextualizadas.

Todo esto aunado a las dolencias de orden social, económicas y políticas que afectan la comunidad que atendemos nos vislumbra la necesidad de unir contexto, vida y realidad educativa de tal forma que podamos contribuir en todos los ámbitos de la construcción de un ser humano

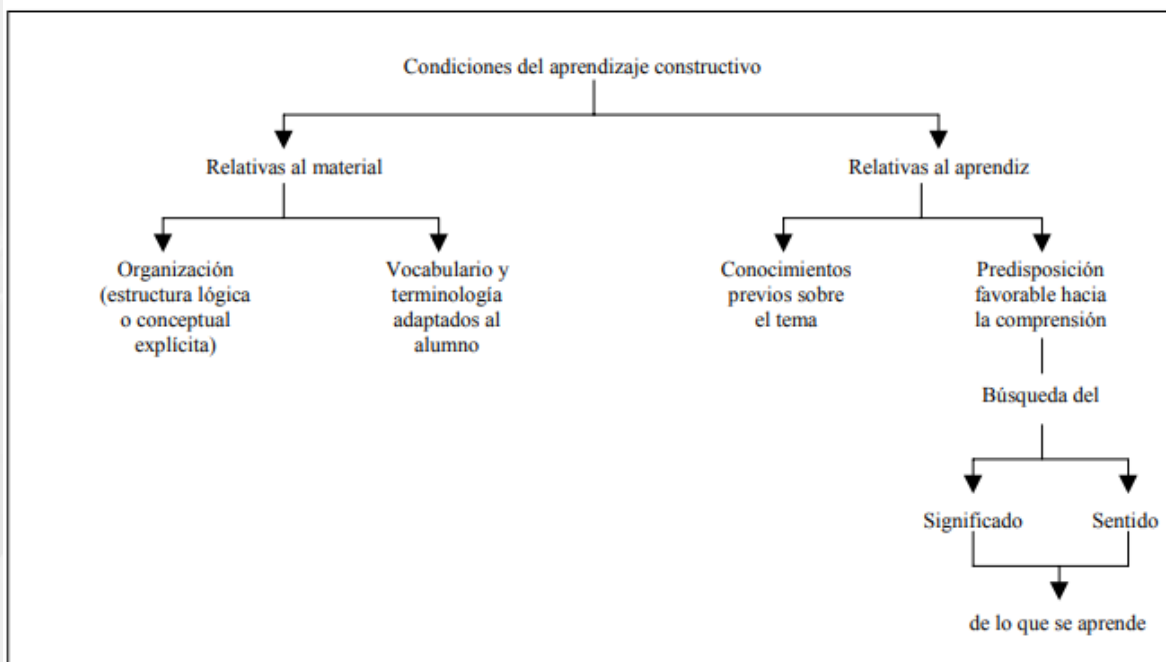
ESTRATEGÍA METODOLÓGICA: DISCIPLINA - FORMACIÓN

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Ausubel, Novak, Gowin y Hanesian han postulado que el aprendizaje significativo, es aquel que permite el enriquecimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal, conllevando al logro de aprendizaje significativo, memoria semántica y funcionalidad de lo aprendido. Es un proceso de elaboración en el sentido de que el estudiante selecciona, organiza y transforma la información que recibe estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos.

En esta perspectiva aprender apropiarse un nuevo contenido quiere decir que el estudiante le atribuyó un significado, construyó una representación mental, a través de imágenes o proposiciones verbales, u bien elaboro una especie de teoría o modelo mental, como marco explicativo de dicho conocimiento. Construir significados nuevos, implica un cambio en los esquemas de conocimiento que se poseen previamente, esto se logra introduciendo nuevos elementos o estableciendo nuevas relaciones entre dichos elementos.

Aquí los aprendizajes escolares o académicos, son en gran medida un proceso de aculturación donde los estudiantes pasan a formar parte de una especie de comunidad o cultura de practicantes, es lo que los autores Brown, Collins y Duguid han denominado aprendizaje de la actividad y desde el contexto. Este enfoque pedagógico permite la participación activa del estudiante en la resolución de problemas y pensamiento crítico respecto a una actividad de aprendizaje que considera relevante y atractiva, el estudiante pone a prueba nuevas ideas, nuevas situaciones e integrando el nuevo conocimiento adquirido con constructos intelectuales preexistentes; el escuchar, el escribir, el leer, el reflexionar sobre contenidos e ideas, le permite descubrir nuevos hechos, formar conceptos, inferir relaciones, generar productos originales. Esto le posibilita un aprendizaje verbal significativo que propende por el dominio de los contenidos curriculares que se imparten en todo nivel educativo.



Condiciones o requisitos para que se tenga un aprendizaje significativo según, Ausubel, Novak, y Hanesian, 1978. Tomado de Pozo y Gomez.



CARÁCTER EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN

BACHILLERATO ACADEMICO

Modelos educativos flexibles ofertados

Tipo de modelo educativo: Educación formal para adultos bajo el modelo de ciclos lectivos educativos decreto 3011 de 1997. Población atendida: Jóvenes y adultos iletrados

Grados multinivel: Donde estudiantes con edades cronológicas, dispares con su desarrollo socio-cognitivo estudian para lograr equilibrio en estos niveles y continuidad y permanencia en el sistema educativo (Aceleración del aprendizaje, Caminar en secundaria)

EL CARÁCTER INCLUSIVO DE NUESTRA INSTITUCION.

Nuestra institución es una institución incluyente, desde sus inicios históricos fue fundada para atender la población más vulnerable del municipio, buscando entregar lo mejor para cada familia y así lograr la meta de equidad que nos insta nuestra constitución, nuestras aulas incluyen estudiantes con necesidades educativas particulares o especiales, de tal forma que se incluyan, se sientan y sean considerados sin ningún tipo de diferencias.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es un proceso permanente que direcciona la labor docente y el proceso de formación de los educandos, coherente con nuestro enfoque de aprendizaje significativo y formación de competencias, la normatividad existente y la realidad institucional, local y global.

Bajo la normatividad la evaluación de los aprendizajes apunta a la expedición de un juicio de valor para cada estudiante que bajo nuestro modelo curricular conduce a la definición de si han sido alcanzadas las competencias para continuar en el nivel o ciclo siguiente hasta culminar con la promoción como graduado de bachiller.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la institución es un proceso:

COHERENTE: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura

científica de las áreas, los contenidos, métodos, modelo pedagógico y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

INTEGRAL: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante desde los ejes epistemológicos, sociológicos y antropológicos, que permita reorientar los procesos y metodologías educativas, que incidan en el mejoramiento del comportamiento y de las actitudes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve

CONTINUO: es decir que se realizará en forma permanente, haciendo un seguimiento al alumno, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación.

FLEXIBLE: se tendrán en cuenta los ritmos de aprendizaje del alumno, sus intereses, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

TRANSPARENTE: Busca ser visible y a la vez permeable para todos los miembros de la comunidad educativa, la objetividad y lo taxativo son los preceptos que envuelven esta componente

El sistema institucional de evaluación es un elemento vivo, continuamente mejorada, adaptable a los cambios normativos, culturales, sociales y psicológicos, busca ser un componente que permee todas las instancias del proceso y la vida educativa en nuestra institución (ver anexo 2, SIEEE)

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION PREESCOLAR

Se deben prestar dos niveles de preescolar, hasta el momento se solicitó la aprobación de apertura del ciclo jardín y se está en espera de la aprobación

Nivel 1 JARDIN: Para niños con cuatro años, que cumplan cinco durante el año lectivo

Nivel 2 TRANSICIÓN: Para niños de cinco años cumplidos, con destrezas,

El niño debe saber hacer el tránsito de su etapa preescolar a la escolar con todas las competencias alcanzadas; Por ley y norma están llegando niños con 5 años cumplidos a la institución y hay que recibirlos Porque no han salido de su etapa preescolar de acuerdo con lo establecido en la ley.

Se debe tener en cuenta que los niños al salir de transición deben tener escolaridad, lo que significa que debe saber que existen materias, ser capaz de sostenerse haciendo una actividad académica por lo menos dos horas, debe ser capaz de manejar adecuadamente su lápiz, debe tener desarrollo de habilidades motrices finas y gruesas, que el niño sea capaz de recibir órdenes del maestro, controlar sus esfínteres

Área / Asignatura	Asignaturas	IHS (REGULAR)	IHS (UNICA)
DIMENSION COGNITIVA		4	5
DIMENSION ETICA Y ESPIRITUAL		4	5
DIMENSION CORPORAL Y ESTETICA		4	5
DIMENSION COMUNICATIVA		4	5
DIMENSION SOCIO-AFECTIVA		4	5
COMPORTAMIENTO			0

GRADOS DE PRIMERO A TERCERO

El culminar este ciclo Los estudiantes debe alcanzar las condiciones básicas que le permita lograr las competencias en operaciones concretas que fortalezca las etapas de aprendizajes.

Área /	Asignaturas	IHS (REGULAR)	IHS (UNICA)
CIENCIAS NATURALES, EDUCACION AMBIENTAL	Ciencias naturales integradas	4	4
	tecnología de la información	0	2
CIENCIAS SOCIALES		4	5
MATEMATICAS		4	5
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	Lengua española	4	5
	Idioma extranjero	1	1
EXPRESION ARTISTICA, CULTURAL ETICA Y ESTETICA		4	4
EDU. RELIGIOSA, ETICA, EN VALORES HUMANOS Y		2	2

CULTURA SOCIAL			
EDUC. FISICA, RECREACION, DEPORTES Y SALUD		2	2

GRADOS DE CUARTO A QUINTO

En este ciclo se debe fortalecer las competencias básicas para alcanzar el desarrollo en operaciones formales, con pensamiento evolutivo que demuestre madurez que le permita su desenvolvimiento académico en las siguientes etapas.

Área /	Asignaturas	IHS (REGULAR)	IHS (UNICA)
CIENCIAS NATURALES, EDUCACION AMBIENTAL Y TECNOLOGIA	Ciencias naturales integradas	4	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA	tecnología de la información	1	2
CIENCIAS SOCIALES Y TECNOLIGA SOCIEDAD		4	5
COMPETENCIAS MATEMATICAS		4	5
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	Lengua española	4	5
	Idioma extranjero	1	1
EXPRESION ARTISTICA, CULTURAL ETICA Y ESTETICA		4	4
EDU. RELIGIOSA, ETICA, EN VALORES HUMANOS Y CULTURA SOCIAL		1	2
EDUC. FISICA, RECREACION, DEPORTES Y SALUD		2	2

GRADOS DE SEXTO A NOVENO

En este ciclo se constituyen las bases lingüísticas, científicas, culturales, sociales y culturales, su inteligencia emocional y así dar inicio a un proyecto de vida posible en cada educando.

Área / Asignatura	Asignaturas		IH
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL			
	Ciencias Naturales	4	4



	Educación ambiental	1	1
	Ciencia tecnología y sociedad		1
CIENCIAS SOCIALES			
	Constitución y Cultura Ciudadana	1	1
	Geografía	2	2
	Historia	2	2
	Competencias ciudadana y catedra de paz		1
MATEMATICAS			
	Aritmética	3	3
	Geometría	1	1
	Razonamiento matemático		1
LENGUA ESPAÑOLA	Comprensión lectora	1	1
	Lengua Castellana	3	3
	Lectura crítica		1
IDIOMA EXTRANJERO	Cultura Bilingüe		
	Ingles	3	3
EXPRESION ARTISTICA, CULTURAL ETICA Y ESTETICA		2	2
EDU. ETICA Y VALORES HUMANOS		1	1
EDUCACION RELIGIOSA		1	1
EDUC. FISICA, RECREACION Y DEPORTES		2	2
EMPRENDIMIENTO		1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA		2	2

GRADOS DECIMO Y UNDECIMO

En este ciclo se consolidan las bases lingüísticas, científicas, culturales, sociales y culturales, su inteligencia emocional y aconstituye un proyecto de vida posible en cada educando

Área / Asignatura	Asignaturas		IH
CIENCIAS NATURALES Y	Ciencias, Tecnología,	1	



EDUCACION AMBIENTAL	Sociedad e Investigación		
	Física	3	
	Química	3	
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales	2	
	Competencia ciudadana y Catedra de Paz	1	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	Ciencias económicas y políticas	1	1
MATEMATICAS	Razonamiento Matemático	1	
	Trigonometría, Geometría Analítica y estadística (10º) / o análisis matemático y estadística(11º)	3	
LENGUA CASTELLANA	Comunicación	1	
	Lengua Castellana	3	
IDIOMA EXTRANJERO	Cultura Bilingüe	1	
	Inglés	3	
EXPRESION ARTISTICA, CULTURAL ETICA Y ESTETICA		2	2
EDU. RELIGIOSA,		1	1
EDU ETICA Y VALORES HUMANOS		1	1
EDUC. FISICA, RECREACION Y DEPORTES			2
EMPRENDIMIENTO			1
FILOSOFIA	Filosofía	2	
	Lectura Critica (Filosófica)	1	
TECNOLOGIA E INFORMATICA			2

TALENTO HUMANO

Docentes – Directivos y Docentes:

UBICACION	SEXO	TOTAL	TOTALES	OBSERVACIONES
			Hombres + Mujeres	
RECTOR(A)	HOMBRE	1	1	
	MUJER			
COORDINADOR(A)	HOMBRE	2	3	



	MUJER	1		
ORIENTADOR(A)	HOMBRE		1	
	MUJER	1		
DOCENTES	HOMBRE	14	58	
	MUJER	44		
OPS	HOMBRE		0	
	MUJER			
TOTALES	HOMBRE	17	63	
	MUJER	46		

Administrativos:

CARGOS	SEXO		CARRERA ADMINISTRATIVA		TIPO DE VINCULACIÓN	
	Hombre	Mujer	SI	NO	PLANTA	CONTRATO
TECNICO OPERATIVO						
AUXILIAR SERV. GENERAL		1		1	1	
CELADOR	3		1	2	3	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	2	1	3	
SECRETARIA						
SECRETARIA						
CELADOR						
SECRETARIA						
CELADOR						
TOTAL	3	4	0	0	7	0



PROYECCION A LA COMUNIDAD

Con este proceso la institución educativa Alfonso Araujo Cotes establece interacción continua y permanentemente con la comunidad educativa, procurando ofrecer respuestas a las necesidades y expectativas identificadas de acuerdo a las posibilidades institucionales.

PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El propósito de conformar un ambiente escolar que propicie condiciones que garanticen el proceso de aprendizaje y desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables demanda el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos y se afianza con las que señalan a continuación.

CUALIFICACION DEL PERSONAL: la construcción del PEI acorde con los paradigmas de la nueva propuesta educativa implica la actualización permanente de la comunidad educativa; proceso que le fortalece con el intercambio de saberes, en el propósito se define el Plan de Capacitación.

ORIENTACION Y CONSEJERIA: la atención de los conflictos y dificultades que se identifican en el quehacer institucional que afectan la convivencia y/o la adquisición de conocimientos la realizan los docentes y coordinadores de las especialidades con la asesoría especializada de la educadoras que se desempeñan como orientadoras en la institución, quienes dentro del plan de Acción señalan la organización de actividades socioculturales y la identificación de estudiantes a exaltar en el cuadro de honor.

EXPLORACION VOCACIONAL: actividad que lidera las orientadoras, en el plan definido para posibilitar a los estudiantes la identificación de sus intereses e inclinaciones.

PROYECTOS EXTRACLASE: de manera interrelacionada y con participación de los miembros de diversos estamentos, se elaboran proyectos extractarse, permiten integral saberes y propiciar el desarrollo de actividades fuera del contexto aula y que resultan fundamentales para la formación integral en la que contribuye el INSTEAC con los estudiantes matriculados y adscritos.

Los proyectos los elaboran y lideran los comités: Cívico de Acción sociocultural, de cruz roja, de deporte, de Ornato y aseo, de Comunicación, Ecológico.

COMPONENTE en la gestión administrativa y financiera

Para garantizar la operación de los aspectos definidos en el PEI se requiere el fortalecimiento del componente de inversión teniendo en cuenta los aspectos definidos a continuación.

INVENTARIO

RESULTADOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL

PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES ANUALES

Todos estos documentos son dinámicos y se renuevan acorde a las exigencias normativas y de mejora para dar cumplimiento al fin misional institucional y reposan en los archivos generales de la institución.

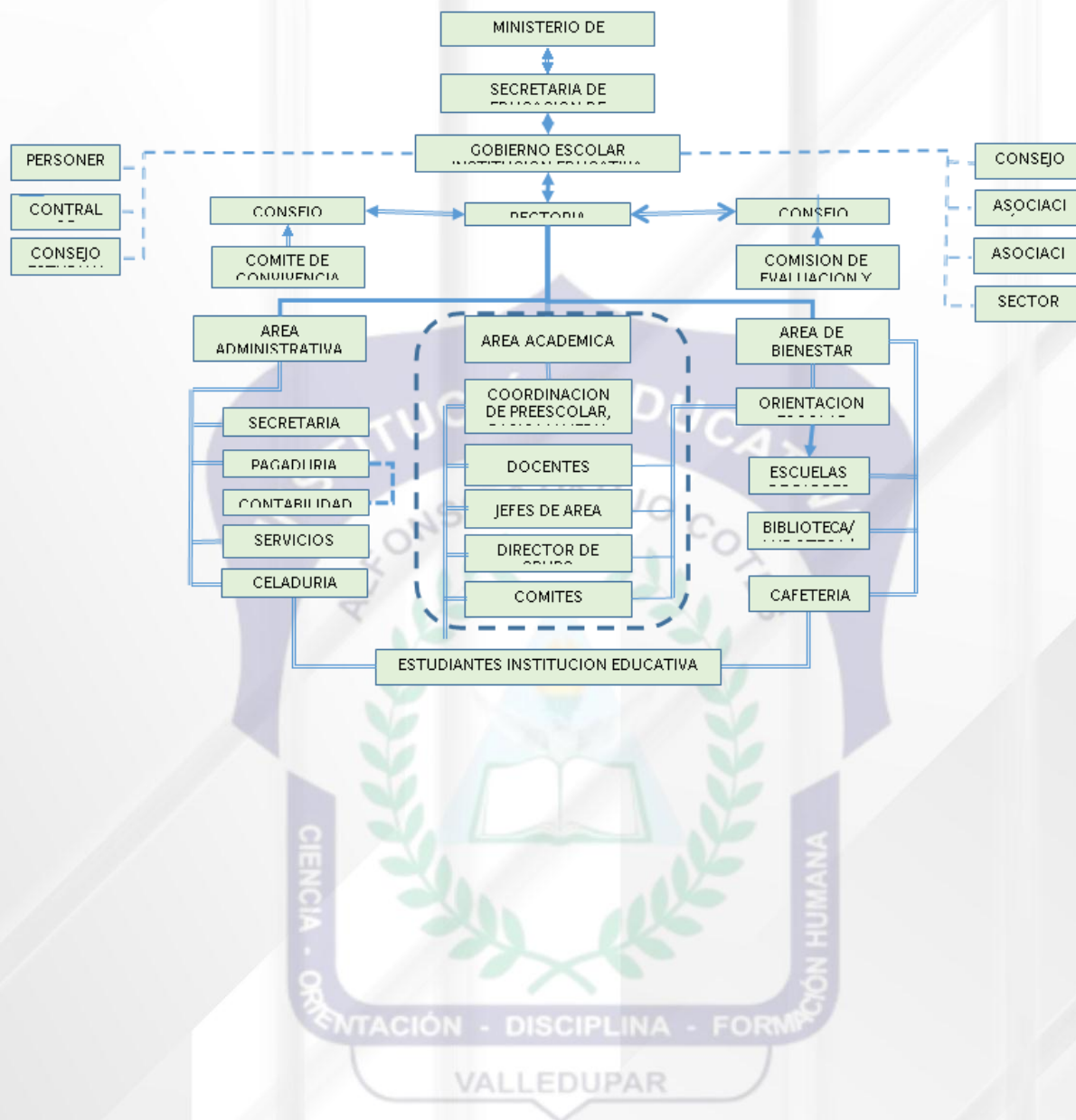
OPERATIZACIÓN

El PEI, lo constituyen además de los componentes desarrollados, los planes de Acción de las dependencias e instancias internas previstas en la estructura organizativa interna.

GOBIERNO ESCOLAR

Los primeros sesenta días del año escolar se constituye el Gobierno Escolar, a través de los mecanismos de participación democrática ajustado a las leyes vigentes como las leyes 115 de 1994, 715 de 2002 y los decretos Reglamentarios 186, 230, 1290, Resoluciones, Instructivos y otras directrices pertinentes, emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, como seguimiento y cumplimiento por el área educativa de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES.

A continuación le mostramos los esquemas y organigramas de gobierno escolar:



CAPITULO 4

SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

(Anexo 2)

MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual De Convivencia de la Institución Educativa ALFONSO ARAUJO COTES de Valledupar – Cesar, es un documento producto del trabajo pluralista, democrático y participativo de la comunidad educativa; que representa un esfuerzo institucional por asegurar a sus agentes la convivencia dentro de un marco legal que garantice un orden social justo, comprometido a impulsar la integración de esta institución, desarrollar los principios y finalidades de nuestra educación mediante la formalización de acciones que permitan el establecimiento de una verdadera educación para la democracia y la convivencia social. (VER ANEXO 3. Manual de convivencia)

En el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad, dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derecho y la integridad de toda la comunidad educativa.

El manual ofrecerá al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. A los estudiantes, el manual les brindará orientaciones para su participación en el conocimiento y manejo de dificultades y la ruta de atención integral que ha de seguir.

Acorde con el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características y condiciones de interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo. Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.

MARCO LEGAL DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En esta forma cumplimos con los objetivos de la Constitución política de Colombia, la ley General de Educación (Ley 115) de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 934 de 2004, Ley 1013 y 1014 de 2006, Ley 1098 de 2006, de manera contextual con el decreto compilatorio en educación 1075 del 26 de mayo de 2015; y en especial con la Ley 1620 de 2013 y sus reglamentaciones (decreto 1965 de 2013); todo esto en tanto que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; todo esto ajustado con las sentencias de las distintas cortes que pueden regular la materia. Debidamente articulado con el PEI de nuestra institución y su horizonte institucional.

JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Con el espíritu de brindar a la comunidad educativa de la institución Alfonso Araujo Cotes un orden en su quehacer cotidiano, sustentado en la constitución política de Colombia, leyes, decretos, resoluciones y sentencias pertinentes a la educación, lo contenido en este manual orienta a todos los que hacen parte de la comunidad educativa en la prevención y/o resolución de conflictos y garantizando un ambiente propicio para la convivencia y el buen funcionamiento institucional a partir de la promoción de las sanas prácticas de la convivencia en comunidad y los comunes acuerdos establecidos para nuestro quehacer diario y nuestra permanencia en la institución.

El manual de convivencia es una herramienta que debe dilucidar cualquier duda con respecto al funcionamiento de la institución “fundamentada en el respeto de la dignidad humana”, constitución política de Colombia. Artículo 1 de los principios fundamentales, garantizándole el debido proceso. Artículo 29 de la constitución política de Colombia.

OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

- Brindar a la comunidad educativa oportunidades de participación democrática.
- Concienciar a los miembros de la comunidad educativa del proceso de la educación como función permanente, cultural, social e intelectual de la persona.
- Mejorar los canales de comunicación dentro de los estamentos Araujista
- Definir con claridad los derechos y deberes de los estudiantes y generar acciones encaminados a buscar una equidad social dentro de la institución para su ejercicio y cumplimiento.
- Fijar criterio para organizar el gobierno escolar y establecer una clara reglamentación para la normal interacción e todos los integrantes de la comunidad escolar.



Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes establecidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley General de la Educación, sus normas reglamentarias, y otras normas expedidas por el Ministerio de



CAPITULO 5

SISTEMA DE EVALUACION ESTUDIANTEL

(Anexo 3)

SISITEMA ISNTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS APRENIZAJES A ESTUDIANTES (SIEE)

El SIEE de la Institución Educativa ALFONSO ARAUJO COTES de Valledupar – Cesar, es un documento producto del trabajo pluralista, democrático y participativo de la comunidad educativa; que representa un esfuerzo institucional por asegurar el aprendizaje de los estudiantes acorde a lo establecido en los lineamientos educativos, estándares de aprendizaje, derechos básicos de aprendizaje, sistema estandarizado de evaluación, en nuestro país; busca la consolidación de los principios y finalidades de nuestra educación mediante la formalización de acciones que permitan el establecimiento de una verdadera educación para la formación de la ciudadanía y la convivencia social. (VER ANEXO 3. SIEE)

En el marco de la Ley 115 de 1994, y el decreto 1290 de 2008, el sistema de evaluación de aprendizajes en la instituciones educativas; en se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Sus propósitos:

- 1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.*
- 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.*
- 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.*
- 4. Determinar la promoción de estudiantes.*
- 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.*

El sistema se organiza, contiene y desarrolla a partir de:

- 1. Los criterios de evaluación y promoción.*
- 2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.*

- 3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.*
- 4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.*
- 5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.*
- 6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.*
- 7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.*
- 8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.*
- 9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.*
- 10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.*
- 11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.*

El SIEE es un documento marco dinámico, ajustado al contexto institucional, se actualiza en el orden de las exigencias evaluativas y su proceso de ajustes o mejoramiento parten del consejo académico y se establecen desde el consejo Directivo.

MARCO LEGAL DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En esta forma cumplimos con los objetivos de la Constitución política de Colombia, la ley General de Educación (Ley 115) de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 934 de 2004, Ley 1013 y 1014 de 2006, Ley 1098 de 2006, de manera contextual con el decreto compilatorio en educación 1075 del 26 de mayo de 2015; todo esto en tanto que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; todo esto ajustado con las sentencias de las distintas cortes que pueden regular la materia. Debidamente articulado con el PEI de nuestra institución y su horizonte institucional.

CAPITULO 6 SISTEMA DE CALIDAD

RUTA HACIA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

La Institución educativa va en búsqueda del mejoramiento continuo apoyados en la Guía N°34 publicada por el Ministerio de Educación Nacional. Para el logro de este objetivo se debe contar con el apoyo del equipo de gestión de calidad institucional y del consejo directivo, así como con la activa participación de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. (VER ANEXO 4. PMI)

La gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de gestión, las cuales son:

Gestión directiva: se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

Gestión académica: ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión administrativa y financiera: esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Gestión de la comunidad: como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la Institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

PASOS PARA EL MEJORAMIENTO

Etapas Pasos

Autoevaluación

Revisión de la identidad institucional

Evaluación de cada una de las áreas de gestión

Elaboración del perfil institucional

Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento

Elaboración del plan de mejoramiento

Formulación de objetivos

Formulación de metas

Definición de indicadores

Definición de actividades y de sus responsables

Elaboración del cronograma de actividades

Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento

Divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa

Seguimiento y evaluación

Montaje del sistema de seguimiento

Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento

Evaluación del plan de mejoramiento

Comunicación de los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento

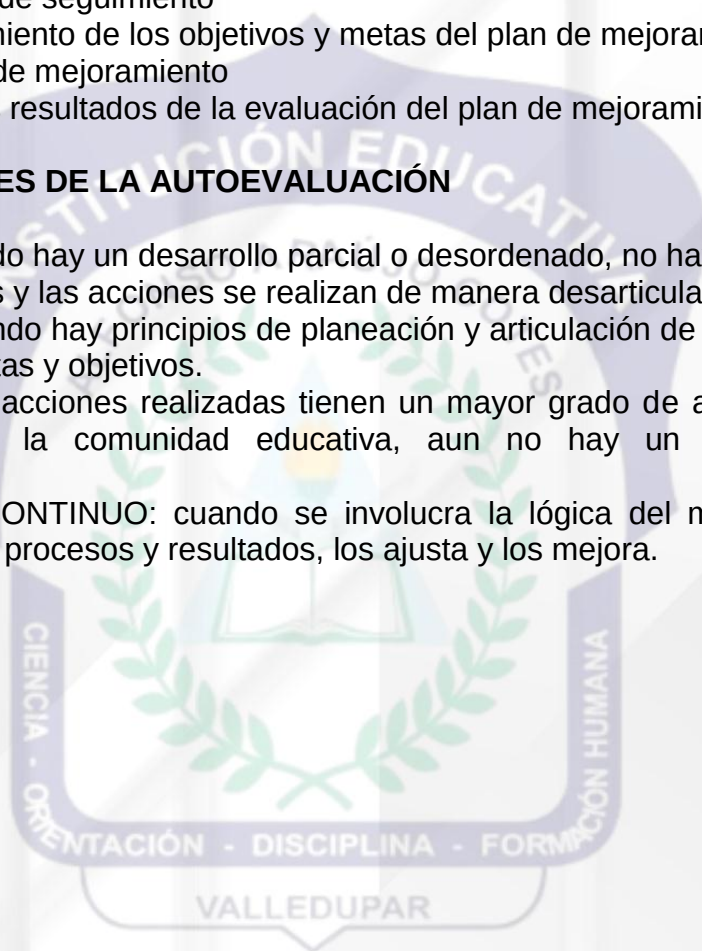
ESCALAS O NIVELES DE LA AUTOEVALUACIÓN

EXISTENCIA: Cuando hay un desarrollo parcial o desordenado, no hay planeación o metas establecidas y las acciones se realizan de manera desarticulada.

PERTINENCIA: cuando hay principios de planeación y articulación de las acciones para cumplir sus metas y objetivos.

APROPIACIÓN: las acciones realizadas tienen un mayor grado de articulación y son conocidas por la comunidad educativa, aun no hay un proceso de seguimiento.

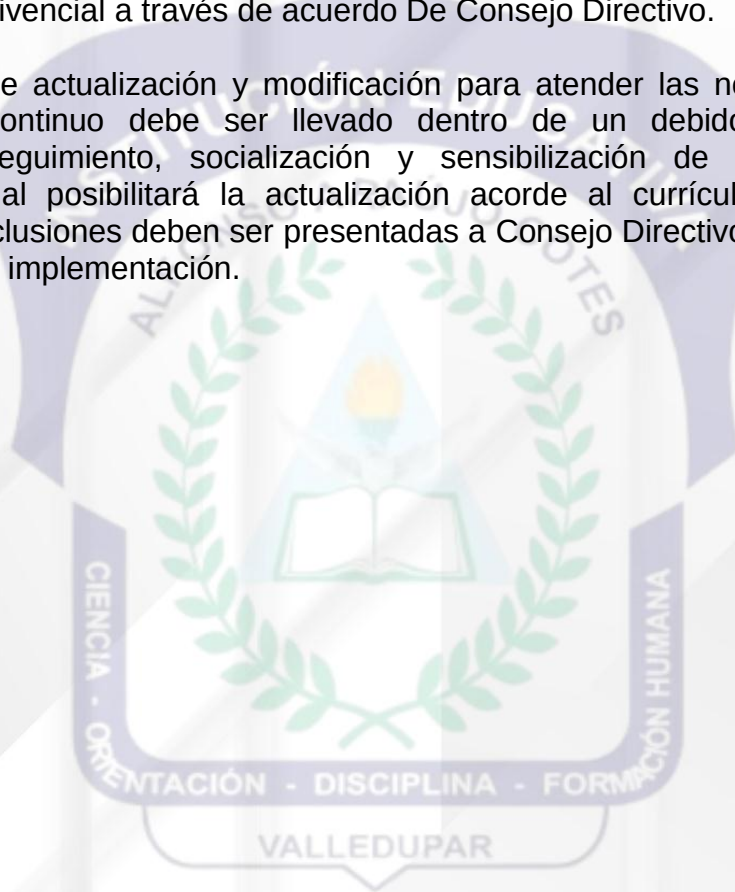
MEJORAMIENTO CONTINUO: cuando se involucra la lógica del mejoramiento continuo: evalúa sus procesos y resultados, los ajusta y los mejora.



CAPITULO SEIS DISPOSICIONES FINALES

El presente documento “PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL” de la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES, ha sido y será ajustado a la normatividad vigente, la cual está establecida por la constitución nacional de 1991, sus decretos reglamentarios y modificaciones; de igual manera a ley 115 de 1994 o ley general de educación; y todas su reglamentaciones en lo académico, curricular y convivencial a través de acuerdo De Consejo Directivo.

Todo proceso de actualización y modificación para atender las necesidades de mejoramiento continuo debe ser llevado dentro de un debido proceso de evaluación, seguimiento, socialización y sensibilización de la comunidad educativa lo cual posibilitará la actualización acorde al currículo Institucional vigente sus conclusiones deben ser presentadas a Consejo Directivo quien avala y aprueba para su implementación.





Bibliografía y referencias

Aprenderá a enseñar ciencias, J Pozo, Gomez, M, **HYPERLINK**
"http://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/TA_Pozo_Unidad_3.pdf"
http://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/TA_Pozo_Unidad_3.pdf





ANEXOS



